

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000081**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	Valor Total S/	INCLUSIÓN	Valor Total S/
<b>4803010132 - Dpto De Consulta Externa Y Hospitalización</b>								
18/04/2024	0000000105	139200160345	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	118.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000105	495100060012	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	Unidad	8.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000105	495701270057	DETERGENTE ENZIMATICO CON 4 ENZIMAS X 4 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
18/04/2024	0000000105	495701300125	GEL PARA ECOGRAFIA	Galón	8.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000105	495701300134	PAPEL MILMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 80 mm X 20 m	Unidad	40.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000105	495701300187	PAPEL MILMETRADO PARA ELECTROCARDIOGRAMA 110 mm X 20 m	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000105	497000020565	LAVATORIO DE ACERO QUIRURGICO PORTATIL REDONDO 40 cm X 10 cm	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00
18/04/2024	0000000105	586600180008	ALCOHOL YODADO 1 gr/100 mL X 120 mL	Unidad	10.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Director de la Oficina de Gestión de la CAP

Firma 1: Responsable del Área de Organización de la CAP

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Director de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad